



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Que con fecha 19 de septiembre del corriente año se desarrollará en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba el curso de extensión "*Representaciones del trabajo social: la pobreza como fenómeno y como realidad*", organizado conjuntamente por las cátedras "Fundamentos y constitución histórica del trabajo Social A" y "Metodología de la Investigación Social", ambas de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y la cátedra "Discusiones contemporáneas del trabajo social" de la UNVM;

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, así como la jerarquía de sus expositores, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Casa de Altos Estudios debe adherir a la iniciativa de que se trata y declararla de interés general;

Que puesto a consideración del cuerpo fue aprobado por unanimidad

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al curso de extensión "*Representaciones del trabajo social: la pobreza como fenómeno y como realidad*", organizado conjuntamente por las cátedras "Fundamentos y constitución histórica del trabajo Social A" y "Metodología de la Investigación Social", ambas de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y la cátedra "Discusiones contemporáneas del trabajo social" de la UNVM. que se desarrollará en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba el día 19 de septiembre del corriente año.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DRA. MARCELA ASPELL

DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°333/2013